

INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIO-LABORALES (PACS). CONCIERTO SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL MARCO OPERATIVO 2021-2027, CON CARGO A LA MEDIDA D44 2LBG3B3 (CONTR 2024/298300).

En base a lo estipulado en la Cláusula 10.4 y en el punto 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia para este contrato, la Comisión Técnica eleva el siguiente informe de valoración de los Proyectos presentados por las diferentes entidades licitadoras.

Servicio de Orientación, Asesoramiento e Inserción Social y Laboral para Menores y Jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, Modalidad COILS. (2 Dispositivos, 32 (16+16) plazas)	
ENTIDAD LICITADORA	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA
PUNTUACIÓN	26

Las puntuaciones aquí reflejadas son el resultado del análisis cualitativo de los apartados preceptivos del programa presentado por la entidad licitadora, conforme a las dimensiones e indicadores de evaluación reflejados en el punto 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia para este contrato.

PUNTUACIÓN POR DIMENSIONES E INDICADORES		Puntos
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		4
1.1.	Descripción del Programa a Desarrollar.	2,75
	1.1.1. Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada.	2,25
	1.1.2. El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género.	0,5
1.2.	Características de la población	1,25
	1.2.1. Identifica la población susceptible a atender.	0,75
	1.2.2. Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	0,5
2. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		7
2.1	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores(...)	3



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	16/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVQVYUTT6S998928JCM2288NX	PÁG. 1/7	



2.2.	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida (...)	3
2.3.	La metodología contempla la perspectiva de género, la atención específica de las necesidades particulares y el tratamiento individualizado (...)	1
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.		7
3.1.	Objetivos Generales.	3
	3.1.1. Los Objetivos Generales se ajustan al objeto del concierto social.	2
	3.1.2. Los Objetivos Generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1
3.2.	Objetivos Específicos.	4
	3.2.1. Los Objetivos Específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2
	3.2.2. Los Objetivos Específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención.	1
	3.2.3. La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, (...)	1
4. ACTUACIONES DEL PROGRAMA.		6
4.1.	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral (...)	2
4.2.	Se especifican los programas concretos de intervención, (...)	4
5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.		2
5.1.	Desarrollar una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, (...)	1
5.2.	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes (...)	0,75
5.3.	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	0,25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	16/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVQVYlUTT6S998928JCM2288NZX	PÁG. 2/7	



VALORACIÓN CUALITATIVA	
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
1.1.	Descripción del Programa a Desarrollar.
	1.1.1. Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada. El proyecto presentado por la Fundación Hermanos Obreros de María comienza con una descripción del Programa a desarrollar, quedando enmarcado en los elementos que lo definen como un Centro de Orientación e Inserción Sociolaboral (COIL) cuya desempeño se centra en proporcionar a los jóvenes tutelados las herramientas necesarias para contribuir a su capacitación y cualificación para el empleo, siguiendo un Itinerario Personalizado de Inserción Sociolaboral (IPI) dentro de un Proyecto Personal de Vida. El programa definido de ésta forma se sustenta en el Marco Conceptual del Área de la Integración Sociolaboral y de las Oportunidades y en los principios básicos de las siguientes teorías: - Teoría de la Inclusión Social. - Teoría del Empoderamiento. - Teoría de la Cohesión Social. Se identifican como principales bases conceptuales que sustenta el proyecto: - Enfoque centrado en el joven. - Atención a la Diversidad desde una perspectiva integradora. - Innovación y Flexibilidad. - Principio de desarrollo de competencias. - Igualdad y perspectiva de género. Si bien es cierto que el Proyecto queda descrito de manera suficiente, que permite la comprensión de su finalidad y discurrir teórico, puede considerarse que no se han agotado todas las posibilidades que este apartado ofrecía para la presentación y descripción del proyecto de manera totalmente satisfactoria. De igual forma, se presenta un Marco Legal que da sustento al Proyecto que, sin embargo, tiene un desarrollo bastante escueto y testimonial, haciendo referencia exclusivamente a los principales textos legales que regulan la Atención a la Infancia, sin especificar el ámbito de aplicación de estas referencias legales. Se echan de menos las referencias legales y textos que desarrollen el desempeño de actuaciones relacionadas con la Formación y la Inserción Sociolaboral.
	1.1.2. El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género. En este primer apartado el proyecto contempla la Perspectiva de Género y apuesta por integrarla en todas las actividades del proyecto, prestando gran atención a las dinámicas de poder y comunicación entre hombres y mujeres, la importancia de la construcción de relaciones saludables y la promoción del respeto mutuo. Serán ejes fundamentales del proyecto la prevención de la violencia de género y el abordaje de la diversidad sexual. En este sentido, debe considerarse que el Proyecto hace un planteamiento satisfactorio coherente con las demandas que en esta área hacen las entidades públicas.
1.2.	Características de la población
	1.2.1. Identifica la población susceptible a atender. El programa introduce un extenso apartado dedicado a la identificación del perfil de la población a atender. En dicho apartado se hace referencia a numerosas estadísticas provenientes de fuentes oficiales mediante las cuales se pretende describir la población atendida en el sistema de protección a la infancia en Andalucía. Se introducen referencias a las tendencias actuales de incremento de medidas de protección en el ámbito familiar en detrimento del acogimiento residencial, así como al descenso general del número de nuevas tutelas que se asumen en los últimos años. Mediante numerosas notas estadísticas el programa permite conocer en grado satisfactorio la realidad desagregada por sexo y edad. Se echa en falta una descripción que acote, dentro de la población general de menores que reciben atención en el sistema de protección a la infancia, las principales características de aquellos que serán atendidos espe-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	16/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVQVYUtt6S998928JCM2288NZX	PÁG. 3/7	



	cíficamente en Centros de Orientación e Inserción Sociolaboral.
	1.2.2. Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender. El programa presenta de manera un tanto desordenada el que podría ser un perfil genérico de características y necesidades psicosociales de los menores atendidos, atendiendo a variables de Problemática Psicológica Individual y a variables de Problemática de conflicto para la definición de los principales factores de riesgo a atender y las necesidades asociadas. El volumen de información vertido en este apartado podría haberse ordenado de manera más satisfactoria para la definición de un perfil claro, tanto de variables sociodemográficas como de variables psicosociales, de la población que será objeto de la intervención propuesta por el programa.
2. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
2.1	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores(...)
La propuesta metodológica para el desarrollo del programa de intervención en un Centro de Orientación e Inserción Laboral se desarrolla alineada coherentemente con los planteamientos normativos vigentes, planteándose como objetivo metodológico fundamental la integración social y laboral a través del diseño y ejecución del Proyecto Personal de Vida (PPV), sobre la base del Principio Metodológico Activo-participativo. Enmarcadas en este principio metodológico, se plantean las siguientes estrategias metodológicas: - Adaptación y personalización de la intervención. - Atención integral de las necesidades de los jóvenes. - Atención individualizada/trabajo grupal. - Tutorización/Coordinación. Destacan como elementos transversales principales, la Pedagogía del Afecto y la Perspectiva de Género (nuevas masculinidades).	
2.2.	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida (...)
Se presentan las principales técnicas e instrumentos para el desarrollo de la intervención adaptada a los objetivos y necesidades de la población atendida en relación directa a las diferentes fases por las que pasará el Proyecto Personal de Vida (Instrumento-guía de la intervención). - Recepción y acogida al Programa (Informes, entrevistas...). - Integración en el Programa y su planificación del proceso y su seguimiento (Entrevista diagnóstica, planificación de tutorías, reuniones coordinación, ...). - Ejecución del plan de Intervención (Actividades facilitación de la convivencia, organización diaria, tutorías,...). - Orientación laboral y empleo (Entrevistas de orientación laboral, Itinerario Personalizado de Inserción,...). - Programa Formativo. - Atención Psicológica. Este apartado merece una valoración altamente satisfactoria debido al nivel de detalle y concreción alcanzado en la descripción del trabajo a realizar en función de la fase del Proyecto Personal de Vida de la que se trate.	
2.3.	La metodología contempla la perspectiva de género, la atención específica de las necesidades particulares y el tratamiento individualizado (...)
El apartado metodológico del programa hace numerosas referencias a la evaluación de las necesidades individuales de los menores. En lo referente al área sociolaboral se han concretado las acciones, actividades, sesiones profesionales, dinámicas generales, etc. mediante las que se estructuraría el discurrir de dicha evaluación. Sin embargo, aunque se hace alguna somera referencia a la perspectiva de género no se desarrolla ni implementa ninguna acción concreta específica dirigida al respeto y desarrollo de la misma. Tampoco se hace ninguna	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	16/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVQVYlUTT6S998928JCM2288NZX	PÁG. 4/7	



referencia a la diferenciación de espacios residenciales (dormitorios, baños, etc.) en función del sexo/género de los menores atendidos, en caso de contar con una población mixta.	
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.	
3.1.	Objetivos Generales.
	3.1.1. Los Objetivos Generales se ajustan al objeto del contrato. Los objetivos generales descritos en el programa son pertinentes, suficientes y están correctamente formulados, permitiendo su mayor concreción mediante la formulación de objetivos específicos y/o operativos (competencias y gestión). El objetivo general presentado responde a las personas menores atendidas en el programa de orientación e inserción sociolaboral y la adquisición de competencias en el marco general de la intervención, en consonancia con el contenido del Pliego Técnico.
	3.1.2. Los Objetivos Generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención. El único objetivo general definido están formulado de manera coherente con la intervención a desarrollar en el centro. Su concreción operativa permite ser evaluable mediante un sistema ordenado de dimensiones e indicadores. Sin embargo, cabe resaltar que esta presentación genérica de la misión del programa, en forma de un único objetivo general, se corresponde claramente con la formulación de la “finalidad del programa” que con el concepto de “objetivo general”.
3.2.	Objetivos Específicos.
	3.2.1. Los Objetivos Específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara. Para facilitar la estructuración del proyecto y la planificación de actividades e intervenciones, el objetivo general se desglosa en objetivos específicos, objetivos operativos de realización de competencias y objetivos operativos de gestión.
	3.2.2. Los Objetivos Específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención. A pesar de estar formulados de forma precisa, los objetivos específicos no aparecen clasificados por áreas de intervención o cualquier otro criterio claramente identificable. Tras la lectura pormenorizada de éstos se observa que, a pesar de presentarse un esquema jerárquico de objetivos, este posee escasa capacidad de concreción, debido en parte a la formulación tan genérica de todos los objetivos presentados. Se aprecia una significativa “distancia” entre la formulación de los objetivos y lo que supone la práctica real de la intervención en un dispositivo de estas características.
	3.2.3. La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, (...) La formulación de los objetivos específicos y operativos facilita la medición y evaluación de los resultados, así como la reformulación de los mismos en función de su nivel de consecución. Los objetivos específicos clasificados por áreas aparecen a su vez en relación con objetivos operativos y resultados esperados de manera que el sistema de evaluación debería estar indisolublemente ligado al planteamiento de objetivos.
4. ACTUACIONES DEL PROGRAMA.	
4.1.	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral (...)
Las actuaciones y/o actividades del programa aparecen relacionadas con los objetivos generales, específicos y operativos de manera clara, directa e inequívoca, desglosadas por tareas y agrupadas por áreas de intervención. Se echa	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	16/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVQVYUTT6S998928JCM2288NZX	PÁG. 5/7	



en falta un cronograma de las mismas o una indicación sobre su utilización temporal o sobre la adecuación de su desarrollo en cada una de las fases en las que se divide la permanencia del menor en el recurso (solo aparece un cronograma referido a las acciones formativas). A pesar de ello, la propuesta contenida en este apartado es muy clara y permite comprender la articulación de la intervención que se desarrollará para la consecución de cada uno de los objetivos propuestos anteriormente. Este esfuerzo de sistematización y claridad expositiva debe considerarse muy positivamente. Como alternativa para su mejora se recomienda indicar la duración aproximada de dichas actuaciones y tareas, así como el momento concreto del proceso de acogimiento residencial en el que se desarrollarían.

4.2. Se especifican los programas concretos de intervención, (...)

Si bien el programa no presenta un apartado dedicado específicamente a Programas Concretos de Intervención, la descripción de las acciones formativas y su temporalización recogen diferentes actuaciones agrupadas por contenidos que podrían considerarse programas concretos (al contar con todos los elementos que definen a éstos: objetivos, contenidos, actividades/sesiones, temporalización...). Estos son:

- Empleabilidad (80 horas).
- Emprendimiento (40 horas).
- Prevención (16 horas).
- Inteligencia Emocional (20 horas).
- Diversidad sexual, familiar, corporal y de expresión e identidad de género (20 horas).
- Autonomía (36 horas).
- Bienestar familiar (10 horas).

5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

5.1. Desarrollar una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, (...)

Se presenta un modelo de evaluación centrado en el análisis de la eficacia cuyo objetivo último es desarrollar el fortalecimiento del programa. La propuesta cuenta con tres dimensiones de evaluación: estructura, proceso (cobertura, productividad y calidad de atención) y resultados. Y se fundamentará en los criterios de evaluación de sostenibilidad y satisfacción.

Se aprecian algunos errores en la estructuración del texto que hacen pensar que se trata de un “corta y pega” que no mantiene un discurso lógico (p.e.: pág. 65 5.1. Técnicas e instrumentos de Recogida de la Información y pág. 66 5.1. Técnicas e instrumentos de Recogida de Información, sin que el contenido de ambos apartados se refiera correctamente a la descripción de las técnicas e instrumentos de recogida de la información necesaria para realizar la evaluación). Solo se incluyen instrumentos de recogida de información referidos a la evaluación de la evolución de los jóvenes; sin que este extremo agote en su totalidad lo que se considera una Evaluación Integral del Proyecto.

A pesar de las referencias a las distintas certificaciones de calidad, la Metodología de Evaluación Integral del Proyecto es bastante deficitaria en estructura, organización y coherencia interna con el resto del proyecto.

5.2. Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes (...)

Si bien es cierto que se hace un planteamiento de un sistema de evaluación que incluye indicadores de evaluación pertinentes en relación a los resultados esperados, éste se presenta totalmente desvinculado de los planteamientos previos introducidos en los apartados en los que se desarrolla la metodología de intervención y en los que se desarrollan los objetivos del programa. Este extremo infunde al programa una imagen de producto poco consistente que no mantiene un argumentario sólido ni un planteamiento continuista desde su fundamentación teórica a la fase final de su evaluación. El problema a destacar se sitúa en la falta de coherencia interna del programa al obviar la utilización del sistema de objetivos operativos, muy bien valorado en otro apartado, como referencia básica de la evaluación.

Cabe destacar negativamente que la maquetación/presentación del texto del programa finaliza (o se interrumpe) abruptamente en la página 73, quedando la impresión de que el apartado de dimensiones e indicadores queda incompleto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA

16/10/2024

MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ

MARINA SANCHEZ LOPEZ

MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO

CARLOS RUIZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmVQVYUTT6S998928JCM2288NZX

PÁG. 6/7





5.3. Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	
Solo se contempla una planificación temporal de la evaluación de la evolución de los jóvenes. En ningún caso se desarrolla una temporalización global de un proceso de evaluación integral del programa. No existe integración entre objetivos, metodología, actuaciones y evaluación del proyecto. Siendo este último apartado el más deficitario de todo el Proyecto. Se presenta como un contenido totalmente desvinculado de los planteamientos previos muy positivamente valorados.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	16/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQVYUTT6S998928JCM2288NZX	PÁG. 7/7	